



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.042.-1

MAT: Autoriza devolución de garantía por Seriedad de la Oferta a don Edgardo Magdiel González Herrera.

Laja, 02 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

1. D.A. N°3.489 de fecha 02/08/2013 que desestima oferta presentada en licitación ID 3736-51-LE13 sobre "Servicio de Transporte Escolar para Escuelas Urbanas de la comuna de Laja".
2. D.A. N°2.761 de fecha 20 de junio de 2013, que llama a licitación y aprueba Bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de Transporte Escolar para escuelas urbanas de la comuna de Laja".
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 121 de fecha 20 de junio de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
4. Solicitud de pedido N° 404 de fecha 20 de junio de 2013, de la escuela D-975 y escuela D-1229.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a devolver Vale Vista N°6869778, de fecha 17/07/2013, del Banco Estado, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), tomado por don Edgardo Magdiel González Herrera, Rut: [REDACTED], para Garantizar la Seriedad de la oferta propuesta en licitación ID 3736-51-LE13 sobre "Servicio de Transporte Escolar para Escuelas Urbanas de la comuna de Laja".

2.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓